

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

160**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 323 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don Anthony Tolentino Gabang de una presunta falta de injurias por la que venía siendo denunciado, declarándose las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Fernanda Medina Vargas (menor) y a su representante legal, doña Reina María Vargas Medina, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 31 de mayo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/25.136/10)